



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.
Sincé, Sucre, tres (3) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: DIVISORIO
DEMANDANTE: JOSE LUIS GARRIDO
DEMANDADO: JULIO RENE GARRIDO Y OTROS
RADICACIÓN: 7074231890012019-00098-00

Visto el anterior informe de secretaria, téngase por consumado el embargo y retención de los dineros que les corresponde a los señores GLORIA EUGENIA GARRIDO SEVERICHE, JORGE LUIS GARRIDO SEVICHE, LUCIA DEL ROSARIO GARRIDO SEVICHE, MARÍA DEL PILAR GARRIDO SEVERICHE, Y GABRIEL JOSÉ GARRIDO SEVERICHE, frutos de la venta en pública subasta ordenada por este Despacho Judicial, en el proceso divisorio de la referencia, a favor del proceso Ejecutivo Singular promovido por PEDRO JUAN GARRIDO, contra los HEREDEROS DE GABRIEL GARRIDO RODRIGUEZ, Radicado 2004-00022-00, que cursa en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sincé, Sucre.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ

ETR